



294 270

PATENTE DE INVENCION.  
por VEINTE años

5.- en España, a favor de Dn. Eugenio ARIAS NUEVO, de nacionalidad Española, y domiciliado en Madrid, calle Salamanca 6, por

"PROCEDIMIENTO PARA OBTENER JUEGOS EN PLANCHAS DE PLASTICO, POR MEDIOS ELECTRONICOS"

-----  
MEMORIA DESCRIPTIVA.  
-----

10.- El presente registro de Patente Invención, tiene por objeto garantizar a su concesionario, la explotación exclusiva en todo el territorio nacional, de un procedimiento, como su enunciado indica, para el proceso de obtención de juegos en planchas de cuero, plástico, cartón, y otros materiales adecuados al uso a que son destinados.

15.- Esencialmente la invención consiste, en producir sobre el corte de una cartera, cartera de documentos, bolsos de viaje, maletas, pitilleras, y neceseres en general, un hendidido que rebaja aproximadamente la mitad del grueso del material a tratar, lo que da origen a una depresión que origina  
20.- la debilidad del material pro dicho sitio en toda su longi-

2942 FC



tud, característica ésta que permite la facilidad de poder doblarse y por tanto configurar las dimensiones de los objetos a tratar.

30.- Para mayor comprensión de la invención, pasamos a transcribir el proceso de obtención del procedimiento, que es el siguiente:

35.- Una máquina dotada de lamparas de alta frecuencia, portadora de un electrodo rectangular o con forma, la que se desee más adecuada, al uso a que se destina, y conseguida la temperatura en grados centígrados que consiguen la dilatación de la materia tratada, sin llegar al extremo de producir su quemado, siendo preciso para ello mantener el electrodo en contacto con el material durante 5 segundos de tiempo, ininterrumpido, momento éste en el que el electrodo es separado de su contacto con el plástico, durante un tiempo que puede oscilar entre 3 y 5 segundos, lo que da origen a que quede perfectamente formada la hendidura que da origen a facilitar el doblado y confección del bolso o cartera fabricada.

45.- Descritas suficientemente las características del invento, se hace constar a los efectos oportunos, que, tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear y disposición de los elementos, podrán ser objeto de variación, siempre que con ello no se cambie al tere o modifique la idea fundamental del invento.

50.- Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.

-----

294270



1ª.-Procedimiento para obtener juegos en planchas de plástico,por medios electronicos,caracterizado,por que se ha

- 55.- previsto,que mediante el empleo de una lampara de alta frecuencia dotada de un electrodo de cualquier forma que se desee y más adecuadas al uso a que se destina,la cual a una temperatura de 850 grados centigrados,se consigue la dilatación de la materia tratada,sin llegar al extremo de producir su quemado,siendo preciso para ello mantener el electrodo en contacto con el material durante 5 segundos de tiempo ininterrumpido,momento éste en el que, el electrodo es separado de su contacto con el plastico en lámina,durante un tiempo que puede oscilar entre 3 y 5 segundos,con el fin de conseguir un enfriamiento del material sin producir deformaciones ,lo que dá origen a que quede perfectamente formada la hemidura que origina la facilidad de doblar la pieza en la forma deseada.
- 60.-
- 65.-

2ª.-PROCEDIMIENTO PARA OBTENER JUEGOS EN PLANCHAS DE PLASTICO,POR MEDIOS ELECTRONICOS."".

70.-

Todo ello,tal y como queda descrito en la precedente memoria descriptiva,que consta que consta de tres hojas escritas a maquina por una sola de sus caras.

74.-

Madrid 7 Diciembre 1963.